

ACTA NÚMERO DIECINUEVE. Segunda Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veinte de Mayo del año dos mil veintidós. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Prof. Samuel Antonio Escamilla López; Sr. José Antonio Pineda Rivera; Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova; no así el Sr. Walter Antonio Carabantes López; Cuarto Regidor Propietario quien nos se hizo presente a la sesión, presentando permiso para no asistir a dicha reunión delegando a su suplente; Sr. José Roberto Flores; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero; miembros suplentes del primero a cuarto: Sr. José Alfredo Rodríguez Rodríguez; Sr. Leonso Javier López Lemus, quien ha sido nombrado por el sr. Carabantes López, para que tenga voz y voto en la presente sesión, firmando así la presente

acta y cumpliendo con lo establecido en el art. 41 del Código Municipal; Sr. Oscar Anderson Pineda Bolaños, Sr. Rolando Antonio González Sandoval, y Síndico Municipal Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- Leída y analizada la solicitud presentada por el Párroco Ulises Antonio Escobar Deras, de la Parroquia Santo Tomas Apóstol de la Ciudad de Tejutla, en la cual solicita ayuda con refrigerio, para los jóvenes ya que el día veintidós de mayo del presente año, en horario de una a cuatro de la tarde estarán llevando a cabo la pascua Juvenil, por lo tanto este Concejo Municipal con el objetivo de apoyar a la Iglesia en el desarrollo de sus actividades, en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar dicha solicitud; 2) Autorizar a la Jefa de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para que haga la gestiones necesarias para la compra de sesenta y cinco refrigerios que consistan en sándwich y refresco para ser entregados a los jóvenes que asistan a la Pascua Juvenil, en la Parroquia Santo Tomas Apóstol de la Ciudad de Tejutla, que se lleva a cabo el día veintidós de mayo del presente año.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo No. 684925, de fecha dieciséis de Abril del año dos mil veintidós, a nombre de Asociación de Municipalidades de Servicios del Norte (AMUSNOR), por la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO 48/100 DÓLARES (\$2,781.48), en concepto de pago por la prestación de servicios en el tratamiento de los desechos sólidos en el Relleno Sanitario, en el



periodo comprendido del primero al quince de Mayo del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.- **ACUERDO NÚMERO TRES**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer la solicitud, presentada por la directiva de Club Deportivo Santo Tomas de Tejutla, en la cual solicitan de la colaboración económica, para sufragar gastos de transporte para realizar una excursión a la playa la El Majagual, el día sábado veintiocho de mayo del presente año, con el objetivo de recaudar fondos para poder sufragar gastos en la participación del torneo de primera división de futbol aficionado que la sub federación de futbol de Chalatenango dos mil veintidós - dos mil veintitrés, está realizando y en el cual dicho equipo está compitiendo, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar al Tesorero Municipal a que entregue, la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$200.00), a nombre de Jorge Alberto Salguero, en concepto de aporte económico para sufragar gastos de transporte, de una excursión a la playa El Majagual, el día sábado veintiocho de mayo del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales luego de leer y analizar la solicitud presentada por El Sr. Adán de Jesús Vásquez, portador de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED], con residencia en Cantón El salitre, quien solicita ayuda económica para cancelar los gastos funerarios de su esposa Sra. Teresa de Jesús Díaz de Vásquez, quien falleció el día catorce de mayo del presente año, a consecuencia de Falla multisistémica, desnutrición Severa, Anemia, por lo tanto este concejo Municipal con el objetivo de apoyar a personas de escasos recursos en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar a la Tesorera Municipal Interna para que entregue la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$125.00), a nombre del Sr. Adán de Jesús Vásquez, en concepto de colaboración económica para gastos funerarios de su esposa Sra. Teresa de Jesús Díaz de Vásquez, quien falleció el día catorce de mayo del presente año, a consecuencia

de Falla multisistémica, desnutrición Severa, Anemia, erogase el gasto de la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO CINCO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele las facturas No. 0084; No. 0086, ambas de fecha seis de mayo del año dos mil veintidós, No. 0087; No. 0088, ambas de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintidós, a nombre de Jaime Alexander Rodríguez Zelaya, propietario de Transporte jarz, por la cantidad total de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES (\$2,890.00), en concepto de pago por la compra de repuestos y reparación de camión de volteo Placa veintitrés setenta y tres designado a la Recolección de Desechos Sólidos, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.-

ACUERDO NÚMERO SEIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele la factura No. 1448, de fecha catorce de mayo del año dos mil veintidós, a nombre de Omnivision, por la cantidad de UN MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES (\$1,120.00), en concepto de pago por la prestación de servicios de telecomunicaciones y servicios de internet dedicado, al mes de Abril del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO SIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele recibo de pago, a nombre de Francisco Alberto Rodríguez González, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$300.00), en concepto de pago por prestación de servicios artísticos como cantante del género ranchero, los días veintiuno de mayo del presente año en casa comunal del Coyolito, y día veintidós de mayo del presente año en parque central de Tejutla, en la celebración del día de las madres dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO OCHO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA:



Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele recibo de pago, a nombre de Pablo Alberto Landaverde Aguilar, por la cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES (\$120.00), en concepto de pago por prestación de servicios artísticos con el grupo Los Brillantes de género ranchero, los días veintiuno de mayo del presente año en casa comunal del Coyolito, y día veintidós de mayo del presente año en parque central de Tejutla, en la celebración del día de las madres dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele la factura No. 000069, de fecha veinte de mayo del año dos mil veintidós, a nombre de Carlos Stanley Cruz Chávez, por la cantidad de UN MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES (\$1,700.00), en concepto de pago por la compra de dos laptops notebook lenovo, una para despacho Municipal y la Unidad de Sindicatura, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele las factura correspondientes, a nombre de Bety Estela Vásquez Pérez, propietaria de Betty's Cake, por la cantidad total de UN MIL OCHOCIENTOS DOCE 00/100 DÓLARES (\$1,812.00), en concepto de pago por la compra de seis pasteles número cinco tradicionales y treinta y cuatro pasteles número siete tradicionales, para ser entregado como donación a escuelas y celebración como Alcaldía Municipal de Tejutla, en el parque central y Cantón El Coyolito, por celebraciones de día de la madres, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele recibo de pago, a nombre de Roció Lizeth Alfaro Hernández, por la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$2,400.00), en concepto de pago por la compra de un mil platos de sopa de res con dos tortillas, para refrigerio en celebración del día de las madres en el cantón El Coyolito, y en

el casco urbano, los días veintiuno y veintidós de mayo del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele recibo de pago, a nombre de Lucio Mario Galdámez Franco, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES (\$405.00), en concepto de pago por la prestación de servicios de transporte de dos viajes de Desechos Sólidos del embalse hacia Amusnor, en campaña de limpieza, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos

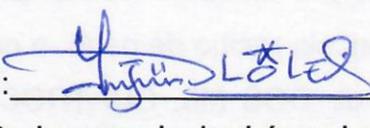
F:  
Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce
Alcalde Municipal

F: 
Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez
Síndico Municipal

F: 
Sr. Samuel Antonio Escamilla López
1° Regidor Propietario

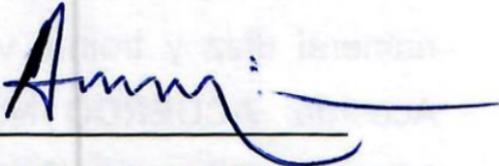
F: 
Sr. José Antonio Pineda Rivera
2° Regidor Propietario

F: 
Sr. Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova
3° Regidor Propietario

F: 
Sr. Leonso Javier López Lemus
2° Regidor Suplente

F: 

Sr. José Roberto Flores
5° Regidor Propietario

F: 

Lic. Osmin Américo Rodríguez Slaguero
6° Regidor Propietario.-

F: 

Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández
Secretaria Municipal Interina

